



Concejo Municipal

ACUERDO COM-012-2010

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GUATEMALA

### CONSIDERANDO:

Que en sesión celebrada el día once de marzo del dos mil diez, Acta número veinte guión dos mil diez, Punto Tercero, la Junta Directiva de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMETRA-, aprobó la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos correspondientes al Ejercicio Fiscal dos mil nueve.

### CONSIDERANDO:

Que los artículos 36 y 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto, del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República, establecen la obligación de presentar ante la Autoridad Superior, el Informe de los resultados obtenidos durante la gestión administrativa de los ingresos y gastos que fueron percibidos y ejecutados durante el periodo fiscal que se liquida.

### POR TANTO:

Con base a lo establecido en los artículos 253 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 125, 135, y 138 del Código Municipal, Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala; y 29 del Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo Número 240-98 emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

### ACUERDA

**ARTÍCULO 1.** Aprobar el presente Acuerdo que contiene el Cierre y Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana -EMETRA- correspondiente al Ejercicio Fiscal 2009, el cual en cuanto a Ingresos se refiere, ascendió a la cantidad de CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS QUETZALES CON DIECIOCHO CENTAVOS (Q. 118,756,456.18) y los Egresos reales ascendieron a CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES QUETZALES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (Q. 109,954,673.93), presentando un superávit presupuestario de OCHO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL, SETECIENTOS OCHENTA Y DOS QUETZALES CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.8,801,782.25), como sigue:



**Concejo Municipal**

Hoja No. 2  
Acuerdo COM-012-2010

<b>ENTIDAD METROPOLITANA REGULADORA DE TRANSPORTE Y TRANSITO DEL MUNICIPIO DE GUATEMALA Y SUS AREAS DE INFLUENCIA URBANA -EMETRA- DE ENERO A DICIEMBRE 2009 (EN QUETZALES)</b>		
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>118,756,456.18</b>
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	78,228,383.74	
INGRESOS DE OPERACIÓN	21,341,970.74	
RENTAS A LA PROPIEDAD	536,180.15	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15,471,661.51	
INCREMENTO DE PATRIMONIO	3,178,260.04	
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>109,954,673.93</b>
000 SERVICIOS PERSONALES	79,275,298.88	
001 SERVICIOS NO PERSONALES	11,388,113.56	
002 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,469,867.85	
003 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO E INTANGIBLES	5,944,974.06	
004 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,829,097.57	
008 OTROS GASTOS	47,322.01	
009 ASIGNACIONES GLOBALES	0.00	
<b>SUPERAVIT PRESUPUESTARIO</b>		<b>8,801,782.25</b>

**ARTÍCULO 2.** Se aprueban las transferencias internas de asignaciones presupuestarias de las diferentes actividades y unidades administrativas de la Entidad Metropolitana Reguladora de Transporte y Tránsito del Municipio de Guatemala y sus Áreas de Influencia Urbana –EMETRA–, autorizadas por el Director General al tenor de lo que preceptúa el artículo 15 del Acuerdo COM-040-08 emitido por el Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Guatemala, con fecha 8 de diciembre del 2008.

**ARTÍCULO 3.** Se autoriza al Director General de –EMETRA–, para que a través de la Dirección Financiera, realice las operaciones contables y presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente Acuerdo.

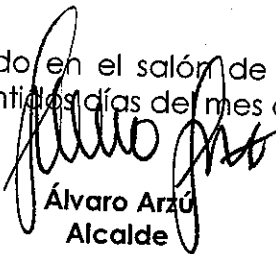


## Concejo Municipal

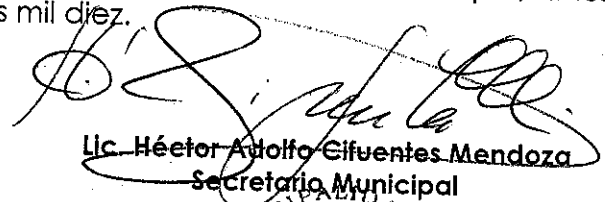
Hoja No. 3  
Acuerdo COM-012-2010

**ARTÍCULO 4.** El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en el salón de sesiones "Miguel Ángel Asturias" del Palacio Municipal, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil diez.

  
Álvaro Arzú  
Alcalde



  
Lic. Héctor Adolfo Cifuentes Mendoza  
Secretario Municipal

